

ganos que han ocurrido, asi en el Expediente que recuerdan los citados el emporio
Caly testimonio, como en el otro del Entorado, respecto a que se han feneci-
do ya ambos asuntos //

Que se hagarna toga-
tura por falta de agua
implozando la divina cle-
mencia.

Experimentandose mucha falta de agua para la conservacion de los fru-
tos: acordó el Congreso, que entoda la proxima semana se celebre un dia
de Rogativa en la Yglesia de D^{na} Pedro, implorando la divina clemencia,
y que se pague por ello la cantidad acostumbrada, al Car. D^{co} de ella, pa-
sándose asivo para dha funcion, por dho Senor Diputado Elizpuru
a quien sedio Comision. Con lo qual se disolvió el Congreso y firmó dho
Senor dte. por si, y por los demas, segun costumbre, y en fee de todo
firmé tambien yo el C^{no}.

D^{na} Manuel Enrique
de Lili y Llojua

Manuel
Pedro Domingo
de Arriaga

Auntam^{to} de 3 de Junio.

En la Sala Concejal de esta Villa de Bergara a tres de Junio
de mil setecientos ochenta y cinco, por testimonio de mi el
Srno, se juntaron, segun costumbre, los Señores D^{na} Manuel
Henrique de Lili Alcalde, D^{na} Vicente de Lili e Idiaguez
Sindico por gral, D^{na} Manuel Josef de Mendizabal, y D^{na} Llojua
y D^{na} Juan Antonio Jimenez Diputados del Conmy y D^{na}
Lorenzo de Elizpuru Diputado del Concejo, que son la ma-
yor, y la mas sana parte de la Justicia y Rexim^{to} de esta

Que se escriban
Cartas de convite
p^a las Juntas orales

dha Villa: y estando asi juntos y congregados; acordaron
que se escriban las cartas de convite acostumbradas,
a los Vecinos Millarivetas de esta Villa, ausentes de ella,
para que concurren a las proximas Juntas Generales,
firmandose por mi el Srno carta exacta de ellos; y que
se ponga la competente Nota de los que no concurra-
ren para la instruccion necesaria de la Villa: y

